

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.

Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Copia literal del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 1932

Empieza a las 19 horas y 40 minutos, preside el Alcalde accidental don Millán Aliázar García y asisten los concejales señores Cascón González, Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y González Benito.

Abierto el acto por lectura del acta de la sesión anterior, el señor Natal hace uso de la palabra, preguntando al infrascripto secretario, si don Manuel Francisco Crespo ha venido al Ayuntamiento a rectificar las manifestaciones que hizo en la última sesión municipal, al que supone enterado, por haber sido publicadas en LA HOJA OFICIAL del sábado finado.

Como se le contestara negativamente, dicho señor Natal expresa que el señor Crespo, no expuso en dicha sesión «Esta posición, es la única que debe tomar a mi entender, quien como yo, aspire a actuar honradamente en la vida pública», ya que si así lo hubiera hecho, hubiera tenido la contestación adecuada, por parte de la representación en el Municipio de la Agrupación Socialista.

Luego de breve deliberación, se aprueba el acta con la aclaración hecha a la misma por el señor Natal.

Inmediatamente, se da lectura de un oficio del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Salamanca, fecha 23 de los corrientes, comunicando la cesión de planta de pino, en número de dos mil, procedente del vivero central, solicitada en instancia del 16 de noviembre próximo pasado del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial.

Se acepta dicha cesión, autorizando a la comisión de Fomento para que sean plantados en las propiedades del Municipio, que previamente tenga a bien señalar.

Se da cuenta después, de un oficio del señor director accidental del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, trasladando el acuerdo adoptado por el Claustro del mismo, en sesión celebrada el día 10 del actual, sobre deficiencias observadas en la instalación de este centro docente.

Sobre este asunto, el señor Garrido hace resaltar la buena disposición en que en todo momento ha estado el Ayuntamiento para dotar al Instituto de todos los medios necesarios para su funcionamiento; siendo acordado por unanimidad, a propuesta del mismo señor, que la comisión de Gobernación se aviste con la dirección de este centro, con el fin de ver el medio de subsanar las deficiencias denunciadas.

Inmediatamente, es leída una ins-

tancia suscrita por don Víctor de Dios y don Marino Macías, empleados administrativos, afectos a las oficinas de la Secretaría municipal, solicitando se les abonen las horas extraordinarias que en sus servicios han rendido, por las razones que aducen.

Abierta discusión sobre este asunto, el señor Natal hace uso de la palabra y manifiesta que en la sesión del día 23 de noviembre de 1931 a que se refieren los recurrentes, fué el dicente el que se ocupó del abono de las horas extraordinarias de estos empleados, acordándose que se trataría en otra sobre esta cuestión, por no ser oportuno hacerlo en la citada, sin que hasta la fecha le conste se haya tomado acuerdo acerca de este particular.

Pide se gratifiquen estos servicios, máxime cuando según afirman los interesados, han sido gratificados otros trabajos análogos a empleados de la misma Secretaría.

Solicita además que para lo sucesivo se combinen las horas con los trabajos que tengan que realizar estos funcionarios, para evitar que a ninguno haya que pagar horas extraordinarias de servicio.

El señor Garrido, entiende deben ser abonados solo por esta vez estos servicios, procurándose por la secretaría que no se vuelvan a hacer horas extraordinarias, por tener la seguridad de que con las seis de jornada pueden hacerse todos cuantos trabajos sean necesarios en las oficinas municipales. Afirma que igual criterio ha mantenido en la Diputación provincial, con relación a otra petición sobre el mismo asunto de los empleados de la misma y termina pidiendo se autorice a los señores Alcalde y Secretario para que fijen la cantidad que ha de abonarse a los solicitantes por sus trabajos.

Después de breve deliberación, en la que toman parte por su orden los señores Martín Ceñudo, Natal, Ortiz y la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a los señores Alcalde y Secretario para que se abonen estos servicios a los solicitantes en la cuantía que proceda, no consintiendo en lo sucesivo que se efectúen trabajos extraordinarios, a no ser los que sean indispensables, que serán compensados en horas de descanso, durante los días que se fijen por el jefe de oficina, con el fin de no gravar el presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación queda enterada de una comunicación de los señores presidente y secretario de la excelentísima Diputación provincial, trasladando el acuerdo de la Comi-

sión Gestora de la misma, adoptando en la sesión celebrada el día 19 de los corrientes, de hacer constar en acta un voto de gracias para este Ayuntamiento, por haber eximido a perpetuidad el pago del arbitrio municipal de suministro de aguas al edificio que se construye en Llano Alto para Colonia veraniega de asilados.

Sobre este asunto el señor Garrido hace constar que este acuerdo fué tomado al dar cuenta el dicente de la determinación municipal al conocerse de la cuestión relativa a la subvención de 4.000 pesetas solicitada para el Dispensario Antivenéreo, habiéndose reconocido que el Ayuntamiento de Béjar se sacrificaba más que ninguno de la provincia por los intereses de la Corporación provincial.

Aprovecha esta circunstancia el mismo señor Garrido para contestar a la pregunta formulada por el señor Martín Ceñudo en una de las sesiones anteriores, diciendo que no existe tomado acuerdo alguno respecto a la exención de pago por el agua que utiliza el contratista de las obras de Llano Alto para las necesidades de esta edificación, por lo que el Ayuntamiento puede, si quiere, imponer un gravamen a dicho contratista por hacer uso de este servicio.

El señor Martín Ceñudo se da por satisfecho con las manifestaciones anteriores, añadiendo que así lo entendería él.

Por fin, se acuerda autorizar a la comisión de Fomento para que proponga al Ayuntamiento la cantidad que por el expresado concepto ha de pagar el contratista de las obras de Llano Alto.

A continuación se da lectura de un oficio del secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que con el fin de obtener el debido aislamiento en las líneas aéreas, solicita autorización para cortar el extremo indispensable de las ramas de varios árboles, existentes en el Parque y terrenos pertenecientes a este Municipio, que por la proximidad a sus circuitos ocasionan derivaciones y ruidos, dificultando grandemente el tráfico telefónico.

A propuesta del señor Garrido se acuerda que este escrito pase a informe de la comisión de Fomento con la indicación de que la misma vea la conveniencia de variar el tendido de estas líneas, evitando con ello el tener que cortar ramas del arbolado público, resolución que se impone adoptar, si se tiene en cuenta que esta Compañía, contrariamente a lo que ocurre con servicios análogos, ningún arbitrio satisface al Municipio.

Seguidamente el señor Ortiz da lectura íntegra del escrito que copiado literalmente, dice así:

«Los hombres que locamente militan en las filas del Socialismo deseando exponer su posición política actual, con relación a la dimisión presentada por don Manuel F. Crespo en la sesión anterior, hacen constar a este Concejo, que en junta celebrada por la Agrupación de esta localidad el día

21 de los corrientes, dió de baja en su agrupación a mencionado afiliado ya que así lo solicitaba en una carta que le fué dirigida el día 20 del mismo mes.

Como quiera que esta Agrupación no conoció a su tiempo el deseo del señor Crespo, ya que acto seguido de tomar él dicha determinación, cesó en el cargo político que venía representando por dimisión que le fué aceptada por los compañeros de este Concejo y no por la Agrupación que le había designado para la representación municipal, vengo por tanto en nombre de ella a condenar la actitud política del señor Crespo, ya que ha obrado con un gesto de desatención y un gran acto de indisciplina hacia su partido, por ser las normas de civismo socialista otras y no esa actitud que consideramos violenta en el apremio de su determinación que solo él y la reacción conocían, según se asegura... pero no es este el caso, que a mí me confían los hombres que militan honradamente en la Agrupación local.

Las causas que ha expuesto el señor Crespo para su dimisión pública que juzgamos han sido infundadas, y que la prensa reaccionaria y sobre todo antirrepublicana ha recogido, como uno de tantos baladíes argumentos, para esgrimirlos con artificialidad contra los socialistas, contra quienes las derechas políticas desean desaparezcán en su labor de continuidad en la política española, contra el apoyo que el Partido Socialista con sus hombres presta en todos los órdenes de la vida gubernamental del país.

La actitud del señor Crespo es extraña, por lo menos ante los hombres que hace años militamos en el Socialismo, ya que el Partido examina con detenimiento siempre cada uno de sus problemas o casos que se le plantean o se hallan planteados y las causas del señor Crespo no eran nuevas ya que ese caso se estudió en el Congreso Socialista que se celebró en Madrid en el mes de Octubre pasado, donde se procuró adaptar las máximas doctrinas a las soluciones de la realidad, en la política presente, sin pensar en romanticismos...

Queríamos hacer esta pequeña observación ante los compañeros de otras fracciones políticas que tienen su representación junto a nosotros en este Ayuntamiento, para que no se nos tilde públicamente por lo expuesto por el ex camarada señor Crespo, de que no somos o no sabemos ser socialistas, marxistas y pacifistas, demostrando que no somos capaces de huir por cobardía e indisciplina, que puedan traducirse en la busqueda de un medio de salida poco democrático, abandonando el cargo que el pueblo nos haya encomendado, marchando del puesto en que hay que permanecer hasta que llegue la hora de haber cumplido con la misión que se nos encomienda.

Y por último esta Agrupación Socialista, califica y juzga en un gran acto de indisciplina la baja del señor

Crespo, que por las razones en que la funda no la creemos justificada.»

El señor Ortiz, asegura que ha sido autorizado por sus compañeros de la Agrupación Socialista local, de la que es presidente, para dar lectura en esta sesión del escrito transcrito.

El señor Martín Ceñudo, manifiesta que ha escuchado con gusto la lectura de dicho escrito, expresando además que en su sentir, el asunto que se expone no es de los atribuidos, por su carácter político, a la competencia del Ayuntamiento.

El señor Ortiz, contesta al señor Martín Ceñudo, que la Agrupación Socialista, en el asunto de referencia, no ha hecho otra cosa, al contestar al señor F. Crespo, que seguir el mismo procedimiento empleado por este último.

El señor Garrido, dice que le satisface el contenido del documento leído, por exponerse en él con toda claridad y quedar bien patente la actitud, que condena, de don Manuel F. Crespo, políticamente hablando. Añade, que nunca ha dudado de que ningún compañero del Concejo con ideas socialistas, haya dejado de cumplir con su deber, mereciendo alto concepto y gran estimación todos los hombres representativos en el Municipio que militan en esta fracción política. Termina manifestando que no comparte la opinión del señor Martín Ceñudo de que al Ayuntamiento le esté vedado ocuparse de esta cuestión, la que forzosamente tendrá que constar en acta, por ser deber del secretario recoger lo que se trata en las sesiones.

El señor Natal, exterioriza la satisfacción que dice le ha producido la nota de la Agrupación Socialista bejarana, en contestación a la declaración del ex camarada Crespo.

A seguida, se ocupa de las manifestaciones del mismo, que constan en el acta leída en esta sesión, de que la posición adoptada por dicho señor al darse de baja en citado partido y presentando a la vez la dimisión de Alcalde y Concejal, es la única que a su parecer debe tomar quien como él, aspire a actuar honradamente en la vida pública; manifestando a este respecto que le extraña en extremo que el señor Crespo hiciera estas declaraciones.

Por lo que se refiere al que habla, expresa, que seguramente en España no habrá otro que sea más consecuente con sus ideales, demostrándolo el hecho de que habiendo pertenecido en varias ocasiones a juntas directivas de organismos o entidades obreras de la localidad, nadie ha tenido que decirle nada con referencia a su actuación.

Agrega, que el señor Crespo con su actitud ha herido la sensibilidad y honradez de un grupo político como el Socialista de tanto arraigo en la nación, afirmando que dicho señor, es un equivocado, sin que contra el mismo le sea dable lanzar otras acusaciones más que la de que no es prudente ni oportuno en los momentos presentes, aconsejar se imite su conducta, la cual tienen motivos para reprochar todos los hombres de creencias políticas arraigadas.

El señor Presidente pone término a esta discusión, diciendo que se ha dado más importancia que la que tiene. Añade, que las manifestaciones del señor Crespo que han sido rectificadas por el señor Natal, en su sentir no ofenden a nadie, y que el tiempo será el que en este asunto se encargue de decir la verdad.

A propuesta del señor González Benito, se acuerda por unanimidad que el señor Alcalde ordene publicar un edicto, en el que se reitera al vecindario la obligación que tiene de que, aún terminada la instalación del servicio de alcantarillado, está terminantemente prohibido verter en lo que no se termine el ramal correspondien-

te, por razones de higiene y salubridad públicas.

El señor Martín Ceñudo, insiste en el ruego formulado en la sesión última, referente a la necesidad de que las Comisiones permanentes en que está subdividido el Ayuntamiento, se reúnan con frecuencia, para resolver los asuntos de su competencia que tengan pendientes, entre los que se halla, por lo que se refiere a la de Fomento, la solicitud de varios propietarios de la calle de Horno de Salvador, que interesan se extienda a esta vía pública la red de Abastecimiento de Aguas.

Le contesta la presidencia, que trasladará este ruego al presidente de la Comisión del ramo, que no ha podido asistir a esta sesión.

El señor Ortiz, como vocal de la comisión de Fomento, hace notar al señor Martín Ceñudo, que ésta estuvo reunida el domingo último, despachando varios asuntos, entre los que está el a que se ha referido el señor Martín Ceñudo, ignorando las causas por las cuales no haya venido a esta sesión el informe correspondiente.

El señor Garrido informa a la Corporación del resultado de la reunión celebrada el día de ayer en la Casa Consistorial y a la que asistieron con el Alcalde y los señores que integran la comisión de Fomento, los propietarios don José Galindo, don Emilio Muñoz y don Pablo Izard, este último en nombre propio y en representación de su señora madre. Dice que esta reunión tenía por objeto tratar sobre la conveniencia y necesidad de comenzar el camino vecinal número 5-155 denominado del Castañar (Béjar) a la Garganta de Béjar (Cáceres) para lo cual fué concedida nueva prórroga por la Comisión gestora de la excelentísima Diputación Provincial, que expira precisamente el día 31 del presente mes. Sigue manifestando que aunque la Corporación Provincial tiene acordado no se ejecuten más caminos, ha de defender que se realice el de que se trata, por ser el acuerdo tomado posterior a la concesión.

Añade que en estos trabajos podrán ocuparse un considerable número de obreros. Se lamenta del acto de desatención de que se ha hecho objeto al Ayuntamiento y a la Alcaldía al no haber concurrido a esta reunión más que los señores expresados, de cuya conducta protesta enérgicamente. Afirma que solo basta para que no perdamos los derechos, que comenzar este camino antes de que finalice el 31 del actual, lo que considera fácil, ya que le consta que el contratista don Leopoldo Jiménez, aceptaría su construcción por la subvención del Estado, comprometiéndose a abonar el 12 por 100 a los que adelantasen el capital necesario, el cual tiene la misma garantía que si estuviese situado en un Banco, puesto que a medida que fuesen ejecutándose estos trabajos, se librarían certificaciones por el ingeniero, con las cuales se puede cobrar su importe en los establecimientos bancarios. Continúa manifestando que para este estudio y por varios propietarios interesados se han satisfecho 3.250 pesetas para el estudio del proyecto de este camino, que en unión de la cantidad con que al mismo fin contribuyó el Ayuntamiento, es sensible que se pierda por no ejecutarse la obra. Asegura que todo esto demuestra el poco entusiasmo que se tiene por nuestro pueblo por algunos paisanos. Prosigue exponiendo que como es gestor de la Diputación Provincial, ha creído pertinente provocar esta reunión y dar cuenta de su resultado para que en lo sucesivo no se nos culpe de que no puso los medios que estaban a su alcance para que se llevase a efecto una obra de la importancia como la que nos ocupa, cuya ejecución el que habla se comprometa

a garantizar. Termina diciendo que en repetida reunión los señores Galindo, Muñoz e Izard se han comprometido a anticipar 5.000 pesetas cada uno para que puedan construirse unos kilómetros del camino, a base de que los demás propietarios interesados imiten su conducta.

El señor González Benito pide se hagan constar en acta los nombres de los propietarios que no han asistido, para que se sepa.

El señor Martín Ceñudo, después de exponer que a nadie beneficia más la construcción del camino, que a los propietarios que poseen fincas en el monte, dice que el Ayuntamiento no debe darse por vencido, debiendo decidirse a celebrar otra reunión a la que el dicente no tiene inconveniente asistir para decirles la verdad cara a cara. Refiere además que cuando se trató en principio de este asunto, los propietarios eran conformes.

El señor García Oviedo protesta también de la desatención de que se ha hecho objeto a la Alcaldía por parte de los propietarios que no han concurrido al acto, pidiendo se les vuelva a citar.

El señor Natal cree que esos señores han faltado a la reunión, de una manera deliberada, seguramente por estar regentando la Alcaldía una persona no pudiente, lo que constituye un ataque al Ayuntamiento y al régimen republicano, aparte de un manifiesto abandono por los intereses del pueblo. Protesta de ello, afirmando que por nadie se puede culpar al Ayuntamiento y al diputado provincial señor Garrido de que no se ejecute este camino, por ser responsables únicos de ello aquellas personas que teniendo dinero y se benefician con su construcción, no dan ninguna facilidad.

El señor Cascón manifiesta que de las últimas palabras del señor Martín Ceñudo, se desprende que al Ayuntamiento anterior se le habían dado más facilidades por los propietarios interesados, lo que demuestra que se pretende boicotear la República, por lo que en su vista propone que por los procedimientos legales, se grave a todos los propietarios afectados con la construcción de este camino, con todos los recursos que estén al alcance del Ayuntamiento, antes que perder esta concesión.

El señor Martín Ceñudo es partidario de que se dejen ahora toda clase de actos de censura, hasta conocer el resultado de la reunión interesada, que si es negativo, debe acudir el Ayuntamiento a poner remedio con actitudes enérgicas.

El señor Ortiz protesta también del acto de desatención hacia el Ayuntamiento por parte de los propietarios que no han concurrido a la reunión, añadiendo que si ésta también fracasa, el Ayuntamiento está en el deber de apelar a resoluciones radicales.

Se refiere a la propaganda electoral de las derechas en las elecciones municipales, en la que tanto se alardeaba de patriotismo, para poner de relieve que estos señores no son amantes de su patria chica, evidenciándolo el hecho de su resistencia a contribuir con parte de su capital a la ejecución de una obra en la que han de obtener grandes ventajas.

Concluye interesando se les cite nuevamente a una reunión y si el resultado de ésta no es favorable, se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para tratar de este importante asunto y poderse puntualizar en ella que personas son las que pretenden la ruina de Béjar.

El señor Garrido interviene de nuevo para hacer constar que en esta obra, le consta que se pueden invertir unos quince mil jornales y que su importe total ha de ser pagado exclusivamente con fondos de la Diputación provincial. Es partidario también

de que se celebre nueva reunión con toda urgencia para ver de convencerles y que en este caso el replanteo pueda efectuarse el día 30, para no perder el derecho.

Después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad que por el señor Alcalde se convoque a los propietarios de referencia a una reunión que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales precisamente el día de mañana, para seguir tratando de tan importante asunto, de cuyo resultado deberá informarse a la Corporación municipal, para en su vista adoptar los acuerdos que se juzguen pertinentes, con la urgencia que el caso requiera.

El señor Alcalde informa acto seguido, de haber sido ingresada en la Depositaria municipal la cantidad de 24 pesetas, importe de las conferencias telefónicas celebradas con Salamanca con respecto a caminos vecinales y que previamente fueron satisfechas por este Ayuntamiento.

El señor Garrido dice que este reintegro procede de las conferencias que como delegado de caminos de la Diputación provincial, ha celebrado con el ingeniero y empleados de la misma, no siendo prudente cargar su importe al Ayuntamiento aunque es pequeño.

La Corporación queda enterada y conforme.

Finalmente, el señor Presidente da cuenta de que cumpliendo el encargo recibido del Alcalde dimisionario y por tratarse de un asunto urgente, había arrendado los locales necesarios para el Centro Secundario de Higiene y Dispensario Antivenéreo que serán establecidos por el Estado en nuestra ciudad, en la renta mensual de 125 pesetas, arrendamiento que ha tomado a reserva que de estos locales sean vistos y aceptados por la Inspección provincial de Sanidad, a la que ya ha comunicado esta resolución.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la determinación del Alcalde en el asunto de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 21 horas.

## Tejidos e Hilados de Estambre S. A. - Béjar

### Lista de los suscriptores

	Pesetas
Suma anterior.....	461.000
Unión Protectora de Tejedores.....	6.000
D. Jorge Rodríguez Olleros.....	1.000
Sociedad de Camareros.....	500
D. <sup>a</sup> Rosalía Rodilla, viuda de Apolinar Fraile.....	8.000
D. Manuel Francés Villarán.....	1.000
D. Gerardo Rodríguez Olleros.....	1.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>478.500</b>

NOTA.—Diríjase por escrito al señor Alcalde de Béjar las notas de suscripción a la nueva entidad.

## EDICTO DE LA ALCALDIA

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día de ayer, reitera al vecindario, que aún terminada la instalación del servicio de Alcantarillado, está terminantemente prohibido verter en lo que no se termine el ramal correspondiente, por razones de higiene y salubridad públicas.

Dado en Béjar a 28 de Diciembre de 1932.

MILLÁN ALIÁCAR.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.